



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ

(Acuerdo PCSJA20-11483)

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020)

Pertenencia

Rad. 11001-31-03-015-2012-00273-00

Trámite

Efectuada en debida forma la publicación (fl. 253, 273 y 309), el Despacho dispone designar curador ad litem a LUIS ALFONSO MATEUS MARTINEZ, GONZALO MARTINEZ MENDEZ, ROSAURA MARTINEZ MENDEZ, TULIA MARTINEZ MENDEZ DE RAMIREZ, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MENDEZ, LUIS ENRIQUE MARTINEZ MENDEZ, NORBERTO MARTINEZ MENDEZ y JORGE ELIECER MARTINEZ MENDEZ.

Por economía procesal, se designa como curador ad litem a CESAR AUGUSTO PEÑA SANTAMARIA, quien funge como curador ad litem de las personas indeterminadas y de los herederos indeterminados (fl. 187 al 190). Se fijan como gastos la suma de \$300.000 m/cte. Por Secretaría, infórmese la anterior designación por correo electrónico o el medio más expedito.

Finalmente, se pone en conocimiento de las partes y sus apoderados que cualquier solicitud, petición y/o actuación puede ser remitida al correo electrónico j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato word o pdf. No se tramitará ningún escrito dirigido a los correos personales de los empleados ni funcionario del Juzgado.

Notifíquese,

RONALD ZULEYMAN RICO SANDOVAL

Juez

fer

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE
BOGOTÁ

El auto anterior se notificó por anotación en
estado No. 9 hoy 28 de agosto de 2020

La secretaria,

Heidy Lorena Palacios Muñoz